



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 SET 2019

Res. H. N° 1557/19

Expte. N° 4747/19

**VISTO:**

La Nota N° 2074-19 mediante la cual la Prof. María RIVOLTA solicita ayuda económica destinada a cubrir gastos para la realización de trabajo de campo de la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II", en Finca Histórica Castañares, programado para los días entre el 02 al 06 de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar actividades vinculadas al contenido del programa de la misma y a temas de orden patrimonial, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 098/19, otorgar a la solicitante la suma de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00)** destinada a solventar gastos de cuatro (4) estudiantes con imputación al Fondo de Prácticas curriculares, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 10/09/19;

Que la Prof. RIVOLTA presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos personales durante el período de práctica de los estudiantes de la asignatura, los que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente para el reintegro de los gastos con imputación al Fondo mencionado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. María Clara RIVOLTA, DNI N° 14.240.685, por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 96/100 (\$3.375,96), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar gastos de estudiantes de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II". -

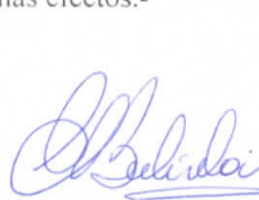
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente, en forma provisoria, a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JE

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa